

Estimado Colaborador:

Nos complace informarte que a partir del 1 de diciembre, Corporación Bi ha renovado tu póliza de seguro de vida y gastos médicos con Seguros El Roble para el año 2023-2024.

A continuación, te compartimos los beneficios de tu seguro:

1. Coberturas del Seguro de Vida

Suma asegurada de vida	Monto
Seguro de Vida	Q. 40,000.00
Anticipo Funerario (será deducido de la suma asegurada de vida)	Q. 10,000.00

Para el Seguro de Vida tienes la opción de contratar una "Suma Asegurada de Vida Adicional" hasta Q.2,000,000.00 con un costo adicional.

Comunícate con Confiansa la Agencia de Seguros de Bi al 2420-3500 para más información.

2. Coberturas del Seguro de Gastos Médicos

Beneficios contratados	Plan " A Departamental "
Límite de cobertura geográfica	Mundial
Máximo médico anual renovable (Año póliza)	Q.600,000.00
Deducible año póliza	
Dentro de Centroamérica	Q. 1,000.00
Fuera de Centroamérica	\$ 500.00
Reembolso aplicado a gastos incurridos	
Dentro de Centroamérica	70%
Fuera de Centroamérica	70%
Beneficio diario por cuarto y alimento	
Dentro de Centroamérica	Q. 1,200.00
Fuera de Centroamérica	\$ 250.00
Beneficio diario por cuarto intensivo	
Dentro de Centroamérica	Q. 2,000.00
Fuera de Centroamérica	\$ 300.00
Límite de coaseguro	

Dentro de Centroamérica	Q. 50,000.00
Fuera de Centroamérica	\$. 25,000.00
Otras coberturas	
SIDA: Hasta el 10% del Máximo Médico Vitalicio o el saldo que posea al momento en que esta enfermedad sea diagnosticada, lo que sea menor.	
Psiquiatría Interna y Externa Reembolso al 50% (máximo año póliza)	Q. 1,500.00
Ambulancia Terrestre	80%
Ambulancia Aérea Dentro y Fuera de Centroamérica	\$. 25,000.00
Ayuda de sepelio para dependientes	Q. 15,000.00
Continuidad de Cobertura para Dependientes al Deceso del Titular	1 año
Asistencia Médica-Roble	Incluida
Acompañante para niños menores de 14 años (cama extra)	Q. 1,200.00
Enfermera privada en domicilio por prescripción médica	Q. 3,000.00
Repatriación, hasta un Máximo de	Q. 15,000.00
Alerta Medica –solo Titular- * Ver Clausula	Cubierto
Maternidad	
De 0 a 10 meses inclusive	No Cubre
Del Mes 11 en Adelante, C.C.O.I. Hasta un Máximo de:	Q. 25,000.00
Madres Solteras: a partir del 11 mes C.C.O.I. Hasta un Máximo de:	Q. 25,000.00
Atención al Recién Nacido	Q. 2,500.00
Complicaciones del Recién Nacido Antes de Salir del Hospital	Q. 25,000.00
Tamizaje para Recién Nacido (No aplica deducible)	Q. 2,000.00
Circuncisión del Recién Nacido, Antes de Salir del Hospital	Q. 1,500.00

3. Condiciones de pago directo

Tratamiento ambulatorio fuera del departamento de Guatemala

Tipo de servicio proveedor	Tú cancelas:
Consulta externa (médicos)	
Médicos Departamentales	Q. 60.00
Medicamentos (farmacias)	
Farmacias Departamentales	20%
Laboratorios, rayos x y exámenes especiales de diagnóstico	
Centro Hospitalario La Paz Occidente	10%
Resto de Laboratorios departamentales	30%

Procedimientos programados y/o Cirugías programadas en clínica de Proveedor Afiliado	30%
--	-----

Tratamiento ambulatorio en el departamento de Guatemala

Tipo de servicio proveedor	Tú cancelas:
Consulta externa (médicos)	
Centros Hospitalarios La Paz	Q. 60.00
Médicos Roblered Ciudad Capital	Q. 60.00
Blue Medical (No Aplica Deducible)	Q. 70.00
Medicamentos (farmacias)	
Farmacias afiliadas	20%
Blue Medical (No Aplica Deducible)	
Genérico	10%
Marca	20%
Laboratorios y radiología	
Centros Hospitalarios La Paz Zona 14, 11, 10, 1, Eskala y CAES	10%
Resto de Laboratorios de la Ciudad Capital	30%
Blue Medical (No Aplica Deducible)	20%
Exámenes especiales de diagnóstico	
Centros Hospitalarios La Paz Zona 14, 11, 10, 1, Eskala y CAES	10%
Blue Medical (No Aplica Deducible)	20%
Procedimientos programados y/o cirugías ambulatorias en clínica	
Proveedores afiliados	30%

Importante:

- **Medicamentos, Laboratorios y Procedimientos Programados en Clínica/Hospital de Proveedor Afiliado:** Para utilizar pago directo, debes cubrir el deducible correspondiente

Tratamiento hospitalario fuera del departamento de Guatemala

Tipo de servicio proveedor	Tú cancelas:
Centros Hospitalarios La Paz Occidente	
Emergencias	Q. 150.00
De 1 a 3 Días	Q. 500.00
De 4 a 7 Días	Q. 1,200.00
De 8 Días o más	Q. 1,800.00
Hospitales departamentales (no aplica privado de Quetzaltenango)	
Emergencias	Q. 300.00
De 1 a 3 Días	Q. 450.00
De 4 a 7 Días	Q. 850.00
De 8 Días o más	Q. 1,600.00

Tratamiento hospitalario en el departamento de Guatemala

Tipo de servicio proveedor	Tú cancelas:
Centros Hospitalarios La Paz zona 14 las Américas y CAES	
Emergencias	Q. 300.00
De 1 a 3 Días	10%
De 4 a 7 Días	10%
De 8 Días o más	10%
Centros Hospitalarios La Paz zona 10, 11 y Eskala	
Emergencias	Q. 150.00
De 1 a 3 Días	Q. 500.00
De 4 a 7 Días	Q. 1,200.00
De 8 Días o más	Q. 1,800.00
Blue Medical (no aplica deducible)	
Urgencias que no requieren hospitalización ni intervención quirúrgica	10%

Importante:

- **Hospital La Paz zona 1:** Se excluyen los servicios de emergencia, sala de emergencias y hospitalización

4. Servicios Adicionales

Ahora cuentas con el servicio de ambulancia a través de Alerta Médica, te detallamos la descripción del servicio

Servicio de Alerta Médica				
Cobertura territorial	Descripción del servicio		Ubicación	Observaciones
En la Capital	Para asegurados titulares	Para asegurados dependientes	Ciudad de Guatemala	El servicio incluye en cada visita medicamentos para la estabilización del paciente de acuerdo con el criterio médico (medicamentos dentro del stock de la ambulancia que preste la atención médica)
	4 servicios de ambulancia al año	2 servicios de ambulancia al año por cada familiar asegurado, con costo adicional		
	Emergencias o traslados, orientaciones médicas ilimitadas por medio de Telemedicina			
En Antigua y Quetzaltenango	Para asegurados titulares	Para asegurados dependientes	Casco Urbano Ciudad de Antigua Guatemala y Ciudad de Quetzaltenango	El servicio incluye en cada visita medicamentos para la estabilización del paciente de acuerdo con el criterio médico (medicamentos dentro del stock de la ambulancia que preste la atención médica)
	4 servicios de ambulancia al año	2 servicios de ambulancia al año por cada familiar asegurado, con costo adicional		
	Emergencias o traslados, orientaciones médicas ilimitadas por medio de Telemedicina			
Departamental	Orientaciones médicas ilimitadas por medio de Telemedicina		Todo el país	

Servicio Exequial (Aplica Únicamente al Asegurado Titular)

- Servicio de expatriación y repatriación.
- Trámites Legales necesarios para la inhumación y/o cremación (*) ante las autoridades competentes, al momento de presentar el Certificado Médico de Defunción.
- Traslado al lugar de velación.
- Servicio tanatopraxia y embalsamamiento.
- Proveer al cliente un cofre de corte lineal, de tamaño estándar de acuerdo con las regulaciones vigentes.
- Utilización de salas de velación o domicilio por 24 horas en la capital o ciudad de destino.
- Decoración con sus respectivos arreglos florales (dos laterales y un cubre cofre).
- Apoyo en la coordinación del servicio religioso.
- Traslado al destino final o cementerio.
- Arrendamiento de nicho por 6 años.

Al momento del fallecimiento del Asegurado Titular y requerir Asistencia Funeraria, los familiares deberán llamar al Call Center **2227-8254**, donde le brindarán información de las funerarias disponibles de acuerdo a la ubicación y conveniencia de los afectados.

El Servicio Exequias (funerario) no contempla Reembolso de ningún gasto, por lo que todo debe ser coordinado a los teléfonos de emergencia.

Servicios de orientación psicológica

Podrás obtener apoyo psicológico comunicándote a través del Call Center 1797 Opción 2 disponible 24/7 para la programación de la teleconsulta

Te brinda asesoría psicológica en caso de:

- Ayuda sobre permanencia en el hogar por fuerza mayor.
- Dinámica familiar asociada a convivencia.
- Invalidez temporal o total.
- Maternidad: depresión postparto, muerte del neonato, aborto espontáneo, enfermedades congénitas del recién nacido.
- Apoyo para anticipar o tratar situaciones de ansiedad.
- Apoyo en situaciones de crisis.
- Violencia doméstica.
- Muerte de familiar en primer grado de consanguinidad.
- Situaciones de estrés.
- Entre otros.

Servicios de emergencia dental completa

Se define como emergencia un evento inesperado o repentino que dé lugar a tratamientos odontológicos amparados por este servicio, con la finalidad de tratar situaciones originadas por las siguientes causas: dolor, inflamación o hemorragia. Podrás obtener asistencia dental comunicándote a través del Call Center 1797 Opción 2 disponible 24/7.

Los siguientes tratamientos aplican en caso de Emergencia Odontológica:

- Medicina Bucal: Historia Clínica de Emergencia (Diagnóstico, Pronóstico y Plan de Tratamiento).
- Endodoncia: Endodoncias Mono radiculares, Birradiculares, Multirradiculares, Pulpotomías, Pulpectomías, Curas Formocresoladas y Capielos.
- Operatoria: Amalgama en dientes posteriores, Resina foto curada en dientes anteriores y posteriores, Vidrio Ionomérico en el cuello de los dientes.
- Cirugía: Exodoncia simple de dientes temporales y permanentes.
- Radiología: Radiografías peri apicales y/o coronales tomadas en el consultorio.
- Emergencias:
 - ✓ Emergencias Endodónticas: Eliminación de caries, recubrimiento pulpar directo e indirecto.
 - ✓ Emergencias Periodontales: Curetajes radicular localizado, Ajustes de oclusión, Medicación en caso de dolor muscular y abscesos.
 - ✓ Emergencias Protésicas: Cementado provisional o definitivo de prótesis fijas, Reparación de la prótesis removible realizada en el consultorio (únicamente sustitución de dientes), medicación en el caso de estomatitis sub-protésica.

Para ampliarte sobre estos beneficios te puedes comunicar a Confiansa, Agencia de Seguros de Banco Industrial, al **Teléfono 2420-3500** o puedes escribir al correo electrónico **sacconfiansa@bi.com.gt**

Con el respaldo de

CONFIANSA
AGENCIA DE SEGUROS



**Recursos
Humanos**